CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 1598
Recibido por: José
DIA 13 | MES 03 | AÑO 2026 | HORA 11:04

13 de marzo de 2026

Señores:
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP)
Presente

Referencia: Plan y Cronograma de Trabajo **GRUPO 2: Auditoria Financiera y de Gestión del Proyecto TAPE años 2023, 2024 y 2025**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para presentar el Plan y Cronograma de Trabajo de la Auditoria Financiera y de Gestión Periodo 2023, 2024 y 2025, GRUPO 2: Auditoria Financiera y de Gestión del Proyecto Apoyo Operativo - ***Proyecto TAPE.***

Atentamente

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

Lic. Ricardo Olmedo

CAG

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

PLAN DE TRABAJO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE:	**Ministerio de Educación y Ciencias – Unidad Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP)** **Proyecto Mejoramiento de los entornos de aprendizaje en establecimientos escolares e institutos de formación docente de gestión oficial del Paraguay TAPE – ejercicio 2023 2024 (trece meses) – 2025 (12 meses)**

II. MARCO REGULATORIO

- Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU)
- Normas de Auditoria Gubernamental
- Ley 125/91 de Reforma Tributaria y sus reglamentaciones.
- Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado
- Ley de Presupuesto Anual
- Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y sus actualizaciones.
- Ley 2.421/04 de Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal y sus reglamentaciones.
- Ley 6.380/19 de Reforma Tributaria Nacional y sus reglamentaciones.
- Matriz de Marco Logico.
- Las Normas Internacionales de Auditoria (NIA´s), emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoria de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- Normas de ética profesional emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) relacionado con el control interno y la auditoría.
- Ley Nº 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Publica y Desarrollo (Fonacide) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.
- Resolución CAFEEI Nº 18 de fecha 24 de abril de 2015.
- Resolución Nº 49/2017 ""Por la cual se reglamentan los mecanismos de implementación de las auditorías externas requeridas por Ley, para los programas y proyectos financiados por el fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

III. TIPO DE EXAMEN

Servicio de Auditoria Externa Financiera y de Gestión del Proyecto **Mejoramiento de los entornos de aprendizaje en establecimientos escolares e institutos de formación docente de gestión oficial del Paraguay** TAPE **– ejercicio 2023 2024 (trece meses) – 2025 (12 meses).**

IV. ANTECEDENTES

Conforme a los recursos disponibles en el FEEI, El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) presenta la solicitud de aprobación del Proyecto "Mejoramiento de los entornos de aprendizaje en establecimientos escolares e institutos de formación docente de gestión oficial del Paraguay - TAPE", el proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de aprendizaje en más de 1.300 establecimientos educativos del sector oficial en Paraguay. Esta intervención integral incluye obras de infraestructura física, provisión de materiales pedagógicos, mobiliario, equipamiento y conectividad. El propósito es dar continuidad a las acciones para promover la excelencia educativa.

Esta iniciativa impactará a más de 150.000 estudiantes de los niveles de educación básica del sector oficial, mediante la reorganización y potenciación de la oferta educativa.

Además, beneficiará a aproximadamente 7.500 educadores en formación inicial y continua, de los Institutos de Formación Docente (IFD), con la provisión de conectividad y dispositivos tecnológicos, con el Objetivo general ; Mejorar los entornos de aprendizaje en establecimientos educativos seleccionados -de gestión oficial- a través de una intervención en infraestructura física, materiales, mobiliario, equipamiento y fortalecer las capacidades de gestión de actores del sistema educativo en áreas claves. Objetivos específicos: Intervenir establecimientos de educación básica obligatoria de gestión oficial con: (i) obras

de infraestructura física; (ii) dotación de equipos (incluidos dispositivos tecnológicos), mobiliario y materiales pedagógicos, Fortalecer la gestión de infraestructura educativa con herramientas y nuevo marco regulatorio, Capacitar a directivos, docentes y estudiantes en la apropiación de la ciencia y tecnología en el ámbito educativo, Apoyar la reconversión pedagógica de 6 institutos de formación docente a Centros Experimentales de Formación Especializada, Apoyar la generación de información basada en resultados de evaluación de desempeño de aprendizajes y de gestión institucional y Gestionar los recursos del proyecto y monitorear el proceso de implementación de las intervenciones. aprobado mediante Resolución CAFEEI N° 1, del 10 de enero de 2024 y sus posteriores resoluciones de ampliaciones de plazos y montos, en el marco de la Ley 4758/2012 que crea el "FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN.

El proyecto está estructurado por resultados en cuatro componentes identificados en su marco lógico (con sus modificaciones respectivas), disponible en el documento del proyecto - grupo 2

V. OBJETIVO

Realizar la auditoría financiera y de gestión del Proyecto **Mejoramiento de los entornos de aprendizaje en establecimientos escolares e institutos de formación docente de gestión oficial del Paraguay** TAPE **– ejercicio 2023 2024 (trece meses) – 2025 (12 meses) Grupo 2** para emitir una opinión profesional del equipo de auditores independientes, en base a pruebas y evidencias de auditoria, realizadas de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria de uso en Paraguay.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

VI. ALCANCE DEL EXAMEN

Periodos a ser Auditado:

Ejercicio fiscal 2023 (01 de diciembre al 31 de diciembre 2023).

Ejercicio fiscal 2024 (01 de enero al 31 de diciembre 2024).

Ejercicio fiscal 2025 (01 de enero al 31 de diciembre 2025).

VII. METODOLOGIA DE TRABAJO

Nuestro trabajo abarcará el 100 % de la ejecución del ejercicio fiscal 2023, 2024 y 2025 y entre otras realizaremos las siguientes actividades:

- Revisión de toda la documentación requerida para cumplir con los objetivos de la Auditoria.
- Revisión de la existencia, actualización y vigencia de manuales de procedimientos y funciones y reglamentos.
- Verificación del cumplimiento de los objetivos previstos en la Matriz de Marco Logico y en el programa aprobado vigente, constando la obtención de los productos esperados, teniendo en cuenta los indicadores, y los medios de verificación establecidos, el tiempo y el presupuesto previstos inicialmente y los ejecutados efectivamente, apuntando a la medición de la eficacia, eficiencia y economía.
- Revisión de la planificación y gestión financiera del programa o proyecto
- Revisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios de conformidad con el Plan Anual de Contrataciones (PAC) así como con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y demás normas aplicables.
- Revisión del cumplimiento de las condiciones contractuales estipuladas en los contratos o convenios formalizados en el marco del programa; incluyendo, de ser el caso, a aquellas referidas a la provisión y utilización de fondos de contrapartidas que corresponden a los beneficiarios, como así también, las garantías requeridas para los desembolsos, cuando estas sean aplicables;

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

PLAN DE TRABAJO

- Verificación de la documentación respaldatoria de los gastos realizados, las rendiciones de cuentas remitidas a la Contraloría General de la República, conforme a las autorizaciones de pagos de bienes, obras, servicios y consultorías;
- Verificación de la conciliación de la o las cuentas bancarias del programa y/o proyecto;
- Revisión de la utilización de los fondos de financiamiento del programa conforme a los procedimientos y normativas vigentes, así como de los contratos o convenios formalizados en virtud del programa o proyecto;
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, plan de entrega, cantidades y lugares establecidos en los PBC y en los contratos formalizados para los bienes y servicios adquiridos en el marco del Programa. Se deberá verificar que los bienes se encuentran patrimoniados de acuerdo a la legislación vigente. El equipo de auditores deberá realizar las inspecciones físicas que fueran necesarias, de acuerdo a sus consideraciones de riesgo;
- Revisión de los Estados Financieros del programa de acuerdo con las normas contables y presupuestarias vigentes y aplicables;
- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones al control interno del programa;
- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de otras auditorías externas o internas realizadas en años anteriores;
- Revisión de la situación y estado actualizado de la documentación respaldatoria de la gestión, que deberá incluir los archivos, resoluciones y actas, entre otros;
- Revisión de todos los aspectos relacionados al área de Sistemas Informáticos;
- Elaboración y presentación de un informe de avance que contenga las observaciones según corresponda;
- Evaluación de la efectividad de la gestión y del sistema de control interno relacionados con el programa;
- Elaboración de un informe final que contenga las conclusiones y recomendaciones de la Auditoría;

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

PLAN DE TRABAJO

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Evaluar el sistema de control interno relacionado con el programa o proyecto. El examen deberá ser efectuado siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commision" en el informe COSO que comprende los siguientes componentes: i) Ambiente de Control; ii) Evaluación de riesgos; iii) Actividades de Control; iv) Información y Comunicación; v) Supervisión (actividades de monitoreo).

VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

Realizaremos las inspecciones físicas que fueron necesarias, basado en una muestra no menor al 30 % del total, y fundamentado en riesgos de auditoría, a fin de evaluar el avance de las actividades y resultados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los controles efectuados por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos a las instituciones adjudicadas con los recursos del programa o proyecto. En caso que eventualmente sea considerado necesaria la inclusión de expertos técnicos durante los trabajos de auditoría, tal situación deberá comunicarse oportunamente a las autoridades de la institución para un mutuo acuerdo y una apropiada orientación.

Los resultados de la evaluación de riesgos tienen las siguientes implicaciones para el plan de auditoría:

- El alcance y la profundidad de las pruebas se enfocarán principalmente en los riesgos priorizados.
- Se aplicarán técnicas de auditoría como muestreo, confirmaciones y análisis de datos para abordar dichos riesgos.
- Se dedicará un mayor tiempo y recursos a las áreas más sensibles y vulnerables identificadas.
- Se mantendrá un monitoreo continuo de los riesgos y la efectividad de las respuestas implementadas durante la ejecución de la auditoría.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

Recopilación de evidencia:

- Revisión y obtención de documentación física y digital
- Realización de entrevistas y cuestionarios
- Observación directa de procesos y operaciones

Análisis de evidencia:

- Técnicas cuantitativas (análisis estadístico, muestreo)
- Técnicas cualitativas (análisis de contenido, revisión de expedientes)
- Comparación con criterios, normas y mejores prácticas

VIII. DETERMINACION DE LA MATERIALIDAD

La materialidad es un concepto que se refiere a la importancia relativa de una cifra o error en los estados financieros. Un error es considerado material si su omisión o presentación incorrecta podría influir en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

Establecimiento de Materialidad

1. Materialidad General

- **Porcentaje a Utilizar**: utilizaremos un **2%** de los ingresos totales del programa como base para la materialidad general.

2. Materialidad para Áreas Críticas

- **Porcentaje a Utilizar**: Para áreas de alto riesgo identificadas durante la evaluación de riesgos, se sugiere establecer una materialidad más baja del **0.5%** de los ingresos.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

IX. Evaluación de Principales Riesgos en el Proyecto

Riesgos Financieros

- **Desviaciones Presupuestarias:** Posibilidad de que los costos reales del proyecto superen los costos presupuestados, lo que puede afectar la viabilidad del proyecto.

- **Falta de Documentación de Gastos:** Riesgo de no contar con la documentación adecuada para respaldar los gastos, lo que puede generar dudas sobre la transparencia y el uso de los fondos.

Riesgos operativos

- **Ineficiencias en la Ejecución del Proyecto:** Procesos ineficientes pueden llevar a retrasos en la ejecución de las actividades ya no cumplir con los plazos establecidos.

- **Fallas en la Coordinación entre Equipos:** La falta de comunicación entre los diferentes equipos involucrados en el proyecto puede resultar en duplicación de esfuerzos o en la omisión de actividades críticas.

Riesgos de Cumplimiento

- **Incumplimiento de Normativas:** Riesgo de que los proveedores adjudicados no cumplan con los plazos y con las leyes de contratación pública y otras normativas aplicables, lo que puede resultar en sanciones o en la anulación de contratos.

- **Desactualización de Procedimientos:** Procedimientos y manuales operativos que no estén actualizados pueden llevar a incumplimientos en la Ejecución del proyecto.

Riesgos de Gestión de Proyectos

- **Falta de Monitoreo y Evaluación:** La ausencia de un sistema adecuado de monitoreo y evaluación puede dificultar la identificación de problemas a tiempo.

- **Cambios en el Alcance del Proyecto:** Modificaciones no planificadas en el alcance del proyecto pueden llevar a retrasos ya un uso ineficiente de los recursos.

Riesgos de información

- **Fallas en el Sistema de Información:** La dependencia de sistemas informáticos puede resultar en pérdidas de datos o interrupciones que afectan la gestión del proyecto.
- **Problemas de Seguridad de la Información:** Riesgo de brechas de seguridad que comprometen la integridad y confidencialidad de los datos del proyecto.

Riesgos reputacionales

- **Impacto de Resultados Negativos:** Los resultados no alcanzados o desviaciones significativas pueden afectar la reputación del proyecto y de la organización.
- **Falta de Transparencia:** La falta de comunicación clara sobre los avances y resultados del proyecto puede generar desconfianza entre los interesados.

IX. RECURSOS NECESARIOS

A) HUMANOS

Lic. Ricardo Olmedo

Lic. Arnaldo Jara. - Coordinador

Lic. Claudio Bareiro – Cristhian Castillo

Lic. Miguel Escobar – Auditor Seniors

Asistentes

Joile Insfran

B) FINANCIEROS

Movilidad para traslado de los auditores al lugar de trabajo y a las visitas.

Notebook para cada auditor

C) UNIDADES DE APOYO

Asesoría Jurídica e Informática, en lo que respecta a la administración del Sistema informático y a la existencia y pertinencia de bienes y servicios relacionados con la Tecnología, y otros de acuerdo al desarrollo del trabajo.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

X. INFORMES A SER PRESENTADOS Y PLAZOS

Como resultado de la auditoría practicada sobre los trabajos detallados, emitiremos los siguientes Informes de Auditoria:

- Dictamen de Auditoria Externa sobre los Estados Financieros del Proyecto.
- Dictamen de Auditoria Externa de Gestión conteniendo los resultados de las verificaciones físicas correspondientes, así como un análisis del grado de cumplimiento de los planes, metas y objetivos, comparando los resultados realmente obtenidos con los previstos, en el periodo auditado.
- Nuestro Informe de Auditoria de Gestión contendrá además una Propuesta de Corrección de las desviaciones de planes, metas y objetivos, si hubiere hallazgos en este punto.
- Informe sobre el Cumplimiento de la Condiciones Contractuales en los contratos y/o convenios formalizados en el ámbito del programa o proyecto; incluyendo, de ser el caso, a aquellas referidas a la provisión y utilización de fondos de contrapartidas que corresponden a los beneficiarios, como así también, las garantías requeridas para los desembolsos, cuando estas sean aplicables.
- Informe de control interno, basado en el sistema COSO, que tendrá como mínimo, lo siguiente: el resultado de análisis institucional, incluyendo las áreas que tienen relación con la ejecución del programa, el resultado del análisis de los procesos identificados y evaluados en el desarrollo de la auditoria, el resultado de la evaluación de control interno, el resultado del seguimiento de las recomendaciones de control interno, el resultado del seguimiento de las recomendaciones de control interno de años anteriores, cualquier otro asunto que consideremos pertinente informar.
- Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos previstos en la Matriz de Marco Logico (MML) y el cumplimiento de los productos esperados.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

- Informe de verificación de la documentación de los gastos presentados en las rendiciones de cuentas remitidas a la Contraloría General de la Republica conforme a las autorizaciones de pagos de bienes, obras y servicios y consultorías.

- Informe de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios de conformidad al Plan Anual de Contrataciones (PAC); así como con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y demás normas aplicables.

- En el ámbito de la Auditoria de Gestión, analizaremos y emitiremos recomendaciones para reorientar la gestión del proyecto, si fuere necesario, con el fin de alcanzar las metas propuestas y los resultados esperados.

- Cualquier otro producto específico pertinente que se encuentre especificado en los términos de referencia.

Se establece como plazos para la ejecución de los trabajos los siguientes:

Productos	Plazo de Entrega
Plan y Cronograma de Trabajo	13 de marzo de 2026
Informe de Avance para formulación de descargo	04 de mayo de 2026
Informe final que contenga los dictámenes de auditoria requeridos.	03 de junio de 2026

XI. IMPREVISTOS Y FLEXIBILIDAD

El presente Plan de Trabajo, como herramienta de planificación, puede ser actualizado, conforme a la necesidad y situaciones que puedan presentarse durante el desarrollo de los trabajos.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

PLAN DE TRABAJO

Cronograma

Fase	Actividad	Fecha de Inicio	Responsable
1. Preparación	Preparación del plan de trabajo y cronograma	06/03/2026	Auditor Jefe
2. Planificación	Reunión inicial con el equipo de auditoría para definir roles y responsabilidades	13/03/2026	Auditor Jefe
	Revisión de la documentación requerida para cumplir con los objetivos de la auditoría.	15/03/2026	Equipo de Auditoría
	Preparación de los papeles de trabajo de auditoria	20/03/2026	Equipo de Auditoría
3. Evaluación del Control Interno	Evaluación del sistema de control interno (COSO)	25/03/2026	Equipo de Auditoría
4. Verificación de Cumplimiento	Verificación del cumplimiento de la Matriz de Marco Lógico, incluyendo indicadores y medios de verificación	02/04/2026	Equipo de Auditoría
	Revisión de la planificación y gestión financiera del programa.	13/04/2026	Equipo de Auditoría
	Revisión de procesos de adquisición de bienes, obras y servicios según el PAC	18/04/2026	Equipo de Auditoría
	Verificación de condiciones contractuales en contratos o convenios	18/04/2026	Equipo de Auditoría
5. Verificación de Gastos	Verificación de documentación respaldatoria de gastos y rendiciones de cuentas	24/04/2026	Equipo de Auditoría
	Verificación de conciliación de cuentas bancarias	29/04/2026	Equipo de Auditoría
	Revisión de la utilización de fondos de financiamiento según normativa	04/05/2026	Equipo de Auditoría
6. Inspección Física	Inspecciones físicas de bienes, servicios y obras (30% de la muestra)	08/04/2026	Equipo de Auditoría

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

PLAN DE TRABAJO

Fase	Actividad	Fecha de Inicio	Responsable
7. Análisis de Resultados	Evaluación de la efectividad de la gestión y del sistema de control interno	08/04/2026	Equipo de Auditoría
8. Informe avance	Elaboración del informe de avance con observaciones.	04/05/2026	Auditor Jefe
9. Informe Final	Elaboración del informe final con conclusiones y recomendaciones.	27/05/2026	Equipo de Auditoría
	Presentación del informe final a la dirección del programa	03/06/2026	Auditor Jefe

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 1597
Recibido por: José R.

DIA	MES	AÑO	HORA
13	03	2026	11:01

13 de marzo de 2026

Señores:
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP)
Presente

Referencia: Plan y Cronograma de Trabajo **GRUPO 1: Auditoria Financiera y de Gestión del Proyecto Apoyo Operativo años 2024 y 2025**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para presentar el Plan y Cronograma de Trabajo de la Auditoria Financiera y de Gestión Periodo 2024 y 2025, GRUPO 1: Auditoria Financiera y de Gestión del Proyecto Apoyo Operativo - ***Proyecto APOYO OPERATIVO***

Atentamente

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

Lic. Ricardo Olmedo

CAG

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

PLAN DE TRABAJO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE:	**Ministerio de Educación y Ciencias – Unidad Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP)** **Proyecto Apoyo Operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el fondo para la excelencia de la educación y la investigación – ejercicio 2024 - 2025**

II. MARCO REGULATORIO

- Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU)
- Normas de Auditoria Gubernamental
- Ley 125/91 de Reforma Tributaria y sus reglamentaciones.
- Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado
- Ley de Presupuesto Anual
- Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y sus actualizaciones.
- Ley 2.421/04 de Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal y sus reglamentaciones.
- Ley 6.380/19 de Reforma Tributaria Nacional y sus reglamentaciones.
- Matriz de Marco Logico.
- Las Normas Internacionales de Auditoria (NIA´s), emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoria de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- Normas de ética profesional emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) relacionado con el control interno y la auditoría.
- Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Publica y Desarrollo (Fonacide) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.
- Resolución CAFEEI N° 18 de fecha 24 de abril de 2015.
- Resolución N° 49/2017 ""Por la cual se reglamentan los mecanismos de implementación de las auditorías externas requeridas por Ley, para los programas y proyectos financiados por el fondo para la excelencia de la Educación y la Investigación.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

PLAN DE TRABAJO

III. TIPO DE EXAMEN

Servicio de Auditoria Externa Financiera y de Gestión del Proyecto "Apoyo Operativo **para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el fondo para la excelencia de la educación y la investigación – ejercicio 2024 - 2025**

IV. ANTECEDENTES

Conforme a los recursos disponibles en el FEEI, El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) presenta la solicitud de aprobación del Proyecto "Apoyo Operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", como propuesta para una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y en consecuencia una mejora en la ejecución de los Programas y Proyectos aprobados por el Fondo. Los recursos que conforman este proyecto de apoyo operativo corresponden a los aportes en concepto de gastos operativos disponibles de los programas y proyectos que cuentan con asignaciones para la asistencia financiera y cuyo objetivo es mejorar la ejecución efectiva de los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, logrando mayor eficiencia y eficacia en la asignación y el uso de los recursos de la asistencia financiera. aprobado mediante Resolución CAFEEI N° 40, del 28 de octubre de 2016 y sus posteriores resoluciones de ampliaciones de plazos y montos, en el marco de la Ley 4758/2012 que crea el "FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN.

El proyecto está estructurado por resultados en cuatro componentes identificados en su marco lógico (con sus modificaciones respectivas), disponible en el documento del proyecto, este corresponde al grupo 1.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

PLAN DE TRABAJO

V. OBJETIVO

Realizar la auditoría financiera y de gestión del Proyecto "**Apoyo Operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el fondo para la excelencia de la educación y la investigación – ejercicio 2024 – 2025, Grupo 1** para emitir una opinión profesional del equipo de auditores independientes, en base a pruebas y evidencias de auditoria, realizadas de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria de uso en Paraguay.

VI. ALCANCE DEL EXAMEN

Periodos a ser Auditado:

Ejercicio fiscal 2024 (01 de enero al 31 de diciembre 2024).

Ejercicio fiscal 2025 (01 de enero al 31 de diciembre 2025).

VII. METODOLOGIA DE TRABAJO

Nuestro trabajo abarcará el 100 % de la ejecución del ejercicio fiscal 2024 y 2025 y entre otras realizaremos las siguientes actividades:

- Revisión de toda la documentación requerida para cumplir con los objetivos de la Auditoria.
- Revisión de la existencia, actualización y vigencia de manuales de procedimientos y funciones y reglamentos.
- Verificación del cumplimiento de los objetivos previstos en la Matriz de Marco Logico y en el programa aprobado vigente, constando la obtención de los productos esperados, teniendo en cuenta los indicadores, y los medios de verificación establecidos, el tiempo y el presupuesto previstos inicialmente y los ejecutados efectivamente, apuntando a la medición de la eficacia, eficiencia y economía.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

PLAN DE TRABAJO

- Revisión de la planificación y gestión financiera del programa o proyecto
- Revisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios de conformidad con el Plan Anual de Contrataciones (PAC) así como con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y demás normas aplicables.
- Revisión del cumplimiento de las condiciones contractuales estipuladas en los contratos o convenios formalizados en el marco del programa; incluyendo, de ser el caso, a aquellas referidas a la provisión y utilización de fondos de contrapartidas que corresponden a los beneficiarios, como así también, las garantías requeridas para los desembolsos, cuando estas sean aplicables;
- Verificación de la documentación respaldatoria de los gastos realizados, las rendiciones de cuentas remitidas a la Contraloría General de la República, conforme a las autorizaciones de pagos de bienes, obras, servicios y consultorías;
- Verificación de la conciliación de la o las cuentas bancarias del programa y/o proyecto;
- Revisión de la utilización de los fondos de financiamiento del programa conforme a los procedimientos y normativas vigentes, así como de los contratos o convenios formalizados en virtud del programa o proyecto;
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, plan de entrega, cantidades y lugares establecidos en los PBC y en los contratos formalizados para los bienes y servicios adquiridos en el marco del Programa. Se deberá verificar que los bienes se encuentran patrimoniados de acuerdo a la legislación vigente. El equipo de auditores deberá realizar las inspecciones físicas que fueran necesarias, de acuerdo a sus consideraciones de riesgo;
- Revisión de los Estados Financieros del programa de acuerdo con las normas contables y presupuestarias vigentes y aplicables;
- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones al control interno del programa;
- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de otras auditorías externas o internas realizadas en años anteriores;

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

- Revisión de la situación y estado actualizado de la documentación respaldatoria de la gestión, que deberá incluir los archivos, resoluciones y actas, entre otros;
- Revisión de todos los aspectos relacionados al área de Sistemas Informáticos;
- Elaboración y presentación de un informe de avance que contenga las observaciones según corresponda;
- Evaluación de la efectividad de la gestión y del sistema de control interno relacionados con el programa;
- Elaboración de un informe final que contenga las conclusiones y recomendaciones de la Auditoría;

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Evaluar el sistema de control interno relacionado con el programa o proyecto. El examen deberá ser efectuado siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commision" en el informe COSO que comprende los siguientes componentes: i) Ambiente de Control; ii) Evaluación de riesgos; iii) Actividades de Control; iv) Información y Comunicación; v) Supervisión (actividades de monitoreo).

VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

Realizaremos las inspecciones físicas que fueron necesarias, basado en una muestra no menor al 30 % del total, y fundamentado en riesgos de auditoría, a fin de evaluar el avance de las actividades y resultados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los controles efectuados por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos a las instituciones adjudicadas con los recursos del programa o proyecto. En caso que eventualmente sea considerado necesaria la inclusión de expertos técnicos durante los trabajos de auditoría, tal situación deberá comunicarse oportunamente a las autoridades de la institución para un mutuo acuerdo y una apropiada orientación.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

Los resultados de la evaluación de riesgos tienen las siguientes implicaciones para el plan de auditoría:

- El alcance y la profundidad de las pruebas se enfocarán principalmente en los riesgos priorizados.
- Se aplicarán técnicas de auditoría como muestreo, confirmaciones y análisis de datos para abordar dichos riesgos.
- Se dedicará un mayor tiempo y recursos a las áreas más sensibles y vulnerables identificadas.
- Se mantendrá un monitoreo continuo de los riesgos y la efectividad de las respuestas implementadas durante la ejecución de la auditoría.

Recopilación de evidencia:

- Revisión y obtención de documentación física y digital
- Realización de entrevistas y cuestionarios
- Observación directa de procesos y operaciones

Análisis de evidencia:

- Técnicas cuantitativas (análisis estadístico, muestreo)
- Técnicas cualitativas (análisis de contenido, revisión de expedientes)
- Comparación con criterios, normas y mejores prácticas

VIII. DETERMINACION DE LA MATERIALIDAD

La materialidad es un concepto que se refiere a la importancia relativa de una cifra o error en los estados financieros. Un error es considerado material si su omisión o presentación incorrecta podría influir en las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros.

Establecimiento de Materialidad

1. Materialidad General

- **Porcentaje a Utilizar**: utilizaremos un **2%** de los ingresos totales del programa como base para la materialidad general.

2. Materialidad para Áreas Críticas

- **Porcentaje a Utilizar**: Para áreas de alto riesgo identificadas durante la evaluación de riesgos, se sugiere establecer una materialidad más baja del **0.5%** de los ingresos.

IX. Evaluación de Principales Riesgos en el Proyecto

Riesgos Financieros

- **Desviaciones Presupuestarias:** Posibilidad de que los costos reales del proyecto superen los costos presupuestados, lo que puede afectar la viabilidad del proyecto.

- **Falta de Documentación de Gastos:** Riesgo de no contar con la documentación adecuada para respaldar los gastos, lo que puede generar dudas sobre la transparencia y el uso de los fondos.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

PLAN DE TRABAJO

Riesgos operativos

- **Ineficiencias en la Ejecución del Proyecto:** Procesos ineficientes pueden llevar a retrasos en la ejecución de las actividades ya no cumplir con los plazos establecidos.

- **Fallas en la Coordinación entre Equipos:** La falta de comunicación entre los diferentes equipos involucrados en el proyecto puede resultar en duplicación de esfuerzos o en la omisión de actividades críticas.

Riesgos de Cumplimiento

- **Incumplimiento de Normativas:** Riesgo de que los proveedores adjudicados no cumplan con los plazos y con las leyes de contratación pública y otras normativas aplicables, lo que puede resultar en sanciones o en la anulación de contratos.

- **Desactualización de Procedimientos:** Procedimientos y manuales operativos que no estén actualizados pueden llevar a incumplimientos en la Ejecución del proyecto.

Riesgos de Gestión de Proyectos

- **Falta de Monitoreo y Evaluación:** La ausencia de un sistema adecuado de monitoreo y evaluación puede dificultar la identificación de problemas a tiempo.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

- **Cambios en el Alcance del Proyecto:** Modificaciones no planificadas en el alcance del proyecto pueden llevar a retrasos ya un uso ineficiente de los recursos.

Riesgos de información

- **Fallas en el Sistema de Información:** La dependencia de sistemas informáticos puede resultar en pérdidas de datos o interrupciones que afectan la gestión del proyecto.
- **Problemas de Seguridad de la Información:** Riesgo de brechas de seguridad que comprometen la integridad y confidencialidad de los datos del proyecto.

Riesgos reputacionales

- **Impacto de Resultados Negativos:** Los resultados no alcanzados o desviaciones significativas pueden afectar la reputación del proyecto y de la organización.

- Falta de Transparencia: La falta de comunicación clara sobre los avances y resultados del proyecto puede generar desconfianza entre los interesados.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

IX. RECURSOS NECESARIOS

A) HUMANOS

Lic. Ricardo Olmedo

Lic. Arnaldo Jara. - Coordinador

Lic. Claudio Bareiro – Cristhian Castillo

Lic. Miguel Escobar – Auditor Seniors

Asistentes

Joile Insfran

B) FINANCIEROS

Movilidad para traslado de los auditores al lugar de trabajo y a las visitas.

Notebook para cada auditor

C) UNIDADES DE APOYO

Asesoría Jurídica e Informática, en lo que respecta a la administración del Sistema informático y a la existencia y pertinencia de bienes y servicios relacionados con la Tecnología, y otros de acuerdo al desarrollo del trabajo.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

X. INFORMES A SER PRESENTADOS Y PLAZOS

Como resultado de la auditoría practicada sobre los trabajos detallados, emitiremos los siguientes Informes de Auditoria:

- Dictamen de Auditoria Externa sobre los Estados Financieros del Proyecto.
- Dictamen de Auditoria Externa de Gestión conteniendo los resultados de las verificaciones físicas correspondientes, así como un análisis del grado de cumplimiento de los planes, metas y objetivos, comparando los resultados realmente obtenidos con los previstos, en el periodo auditado.
- Nuestro Informe de Auditoria de Gestión contendrá además una Propuesta de Corrección de las desviaciones de planes, metas y objetivos, si hubiere hallazgos en este punto.
- Informe sobre el Cumplimiento de la Condiciones Contractuales en los contratos y/o convenios formalizados en el ámbito del programa o proyecto; incluyendo, de ser el caso, a aquellas referidas a la provisión y utilización de fondos de contrapartidas que corresponden a los beneficiarios, como así también, las garantías requeridas para los desembolsos, cuando estas sean aplicables.
- Informe de control interno, basado en el sistema COSO, que tendrá como mínimo, lo siguiente: el resultado de análisis institucional, incluyendo las áreas que tienen relación con la ejecución del programa, el resultado del análisis de los procesos identificados y evaluados en el desarrollo de la auditoria, el resultado de la evaluación de control interno, el resultado del seguimiento de las recomendaciones de control interno, el resultado del seguimiento de las recomendaciones de control interno de años anteriores, cualquier otro asunto que consideremos pertinente informar.
- Informe sobre el Cumplimiento de los Objetivos previstos en la Matriz de Marco Logico (MML) y el cumplimiento de los productos esperados.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

- Informe de verificación de la documentación de los gastos presentados en las rendiciones de cuentas remitidas a la Contraloría General de la Republica conforme a las autorizaciones de pagos de bienes, obras y servicios y consultorías.

- Informe de los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios de conformidad al Plan Anual de Contrataciones (PAC); así como con los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y demás normas aplicables.

- En el ámbito de la Auditoria de Gestión, analizaremos y emitiremos recomendaciones para reorientar la gestión del proyecto, si fuere necesario, con el fin de alcanzar las metas propuestas y los resultados esperados.

- Cualquier otro producto específico pertinente que se encuentre especificado en los términos de referencia.

Se establece como plazos para la ejecución de los trabajos los siguientes:

Productos	Plazo de Entrega
Plan y Cronograma de Trabajo	13 de marzo de 2026
Informe de Avance para formulación de descargo	04 de mayo de 2026
Informe final que contenga los dictámenes de auditoria requeridos.	03 de junio de 2026

XI. IMPREVISTOS Y FLEXIBILIDAD

El presente Plan de Trabajo, como herramienta de planificación, puede ser actualizado, conforme a la necesidad y situaciones que puedan presentarse durante el desarrollo de los trabajos.

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL

PLAN DE TRABAJO

Cronograma

Fase	Actividad	Fecha de Inicio	Responsable
1. Preparación	Preparación del plan de trabajo y cronograma	06/03/2026	Auditor Jefe
2. Planificación	Reunión inicial con el equipo de auditoría para definir roles y responsabilidades	13/03/2026	Auditor Jefe
	Revisión de la documentación requerida para cumplir con los objetivos de la auditoría.	15/03/2026	Equipo de Auditoría
	Preparación de los papeles de trabajo de auditoria	20/03/2026	Equipo de Auditoría
3. Evaluación del Control Interno	Evaluación del sistema de control interno (COSO)	25/03/2026	Equipo de Auditoría
4. Verificación de Cumplimiento	Verificación del cumplimiento de la Matriz de Marco Lógico, incluyendo indicadores y medios de verificación	02/04/2026	Equipo de Auditoría
	Revisión de la planificación y gestión financiera del programa.	13/04/2026	Equipo de Auditoría
	Revisión de procesos de adquisición de bienes, obras y servicios según el PAC	18/04/2026	Equipo de Auditoría
	Verificación de condiciones contractuales en contratos o convenios	18/04/2026	Equipo de Auditoría
5. Verificación de Gastos	Verificación de documentación respaldatoria de gastos y rendiciones de cuentas	24/04/2026	Equipo de Auditoría
	Verificación de conciliación de cuentas bancarias	29/04/2026	Equipo de Auditoría
	Revisión de la utilización de fondos de financiamiento según normativa	04/05/2026	Equipo de Auditoría
6. Inspección Física	Inspecciones físicas de bienes, servicios y obras (30% de la muestra)	08/04/2026	Equipo de Auditoría

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8

PLAN DE TRABAJO

Fase	Actividad	Fecha de Inicio	Responsable
7. Análisis de Resultados	Evaluación de la efectividad de la gestión y del sistema de control interno	08/04/2026	Equipo de Auditoría
8. Informe avance	Elaboración del informe de avance con observaciones.	04/05/2026	Auditor Jefe
9. Informe Final	Elaboración del informe final con conclusiones y recomendaciones.	27/05/2026	Equipo de Auditoría
	Presentación del informe final a la dirección del programa	03/06/2026	Auditor Jefe

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL
RUC: 612501 - 8